

"El sistema penal debe adaptarse al terrorismo del siglo XXI" - El Mundo Castellón al Día - 10/11/2017

«El sistema penal debe adaptarse al terrorismo del siglo XXI»

La lucha contra la radicalización de menores no pasa, según los expertos, por penas duras

CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN

La catedrática de Derecho Penal de la Universidad Jaume I, Marisa Cuerda, tiene claro que la solución para luchar contra la radicalización de los menores que en todo el mundo se convierten en terroristas no pasa por endurecer las penas o rebajar la edad penal, que ahora en nuestro país se sitúa en 14 años. A juicio de Cuerda «el Centro de Investigación en Derecho Penal, Criminología e Inteligencia de la Universitat Jaume I está centrado en el análisis de esta cuestión en el ámbito de los menores, que son responsables penales que presentan peculiaridades en el marco de la criminalidad juvenil, pero también son víctimas especialmente vulnerables».

Para la catedrática experta en este asunto y codirectora del Congreso de derecho penal ante el nuevo

terrorismo que se celebra estos días en la Jaume I, «la solución para contrarrestar esta lacra pasa por poner en marcha planes de antirradicalización, es decir trabajar a través de grupos locales en la escuela, centros religiosos, centros de internamientos, cárceles etc».

En opinión de Cuerda, «el derecho penal actual no sirve para este problema de radicalización de los menores y los jóvenes, y por ello se hace necesario buscar mecanismos distintos a los tradicionales que permitan abordar esta problemática, no necesariamente pasa todo por endurecer las penas».

«El sistema judicial debe adaptarse a las características del terrorismo global, del terrorismo del siglo XXI que no tiene nada que ver con el que conocíamos hasta ahora», indica la catedrática, insistiendo en que se han introducido



Marisa Cuerda, catedrática de Derecho Penal, ayer en la UJI. TORRES

muchas reformas legales pero lo que realmente hace falta son reformas a nivel estructural que den respuesta a este nuevo terrorismo que se alimenta de la radicalización en los entornos más cercanos de los jóvenes y menores».

Precisamente en esta perspectiva se han centrado las diferentes e interesantes ponencias del Congreso. «Los graves actos de terrorismo cometidos recientemente

hacen obligatorio, además, un análisis de cómo se ha llegado a esta situación y qué se puede hacer para intentar, dentro de lo posible, que no se repitan en el futuro», insiste la codirectora del Congreso impulsado por el Centro de Investigación en Derecho Penal, Criminología e Inteligencia de la Universitat Jaume I.

A lo largo de dos jornadas este congreso está dando voz a diferentes expertos en el ámbito del terrorismo, que abordan temas relacionados con los procesos de radicalización, la prevención y detección de la radicalización en la red internet o las medidas y consecuencias sancionadoras, entre otras cuestiones, con un especial énfasis en el caso juvenil.

La reforma del Código Penal, aprobada por la LO 1/2015 y LO 2/2015, así como las novedades introducidas en la LO 4/2015 son muy profundas y afectan a materias básicas por lo que, a juicio de los expertos en este ámbito «es necesaria una actualización de todos los operadores implicados en la aplicación de la ley penal».

Al mismo tiempo, se advierten cambios en la realidad criminológica que exigen ser atendidos como nuevos retos para la política criminal.

Durante la jornada de hoy jueves el Congreso abordará temas tan interesantes como la radicalización de jóvenes de extrema derecha, el enaltecimiento y discurso del odio o la criminología y prevención y detección de la radicalización en internet a través de diferentes proyectos como Ciberhache y Pericles.

Asimismo, juristas y catedráticos disertarán sobre las medidas aplicables a menores previstas en el sistema de justicia juvenil o también abordarán las consecuencias sancionadoras de la radicalización y su adecuación al perfil de los jóvenes infractores.